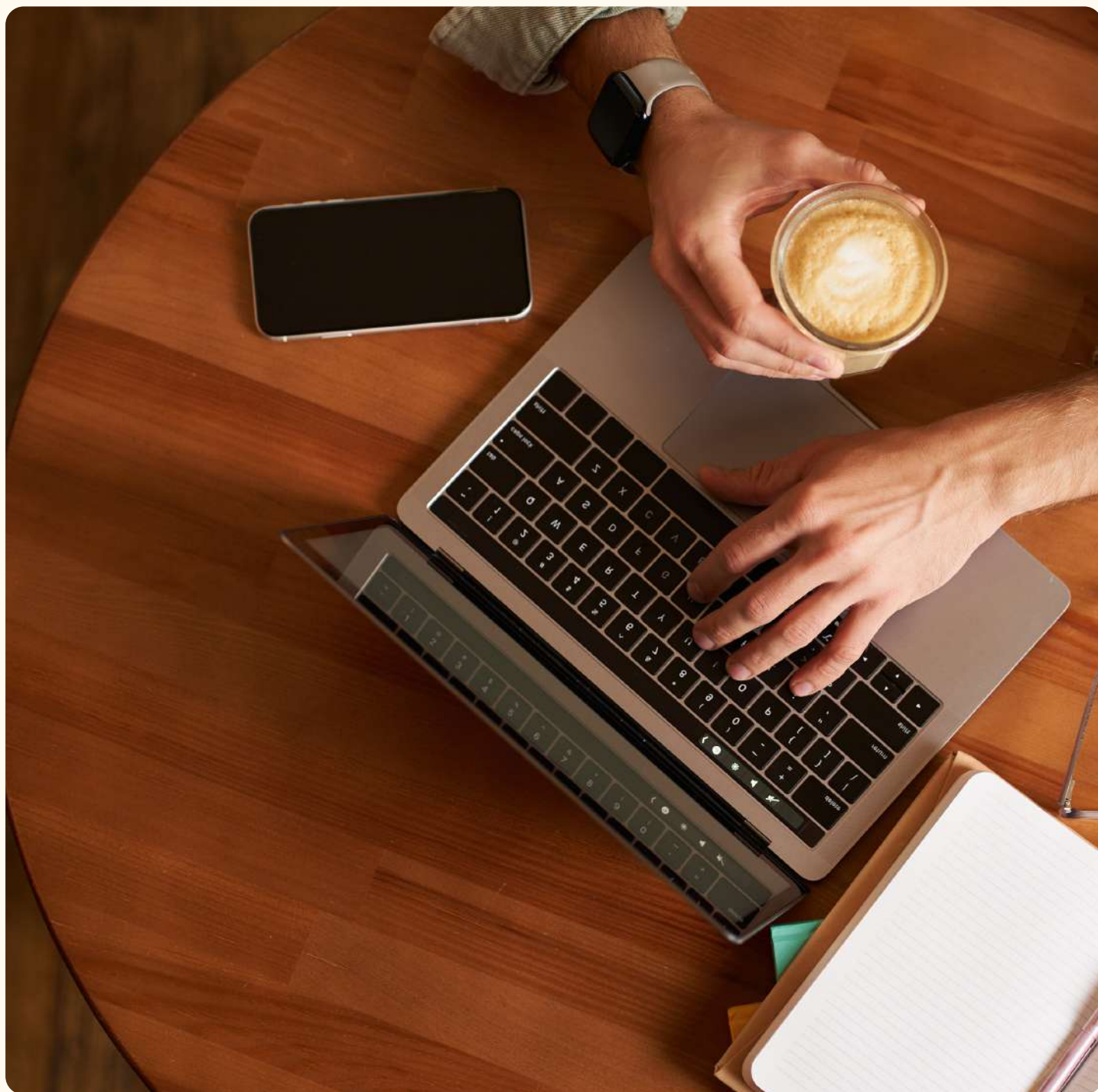


Informe de Buen Gobierno 2025



INFORME DE BUEN GOBIERNO 2025

Introducción

Con este Informe de Buen Gobierno 2025, la Fundación Máshumano reafirma su compromiso con los principios de transparencia, responsabilidad, sostenibilidad y excelencia en la gestión de una entidad sin ánimo de lucro.

El presente informe recoge los principales acuerdos, decisiones y avances adoptados por el Patronato durante el ejercicio 2025, reflejando la evolución institucional de la Fundación, el fortalecimiento de sus prácticas de gobernanza y la consolidación de una etapa de actualización estratégica, organizativa y de marca.

A lo largo del ejercicio 2025, la Fundación ha continuado impulsando una visión humanista de la sociedad y del trabajo, situando a la persona en el centro de la transformación social, empresarial y organizativa. La actividad del Patronato ha sido clave para acompañar este proceso, supervisar la evolución económica y estratégica de la entidad, aprobar los principales instrumentos de planificación y reforzar los mecanismos internos de buen gobierno.

Antecedentes

La Fundación Máshumano comenzó su actividad el 10 de julio de 2002, bajo el nombre "Mujer, Familia y Trabajo", con el fin de trabajar por la igualdad de oportunidades y la conciliación de la vida personal, familiar y profesional de la mujer. En 2008 se ampliaron sus fines fundacionales y se modificó su denominación, pasando a llamarse Fundación Máshumano.

La Fundación es una entidad privada, sin ánimo de lucro, cuyo patrimonio se halla afectado de forma duradera a la realización de fines de interés general. Es una institución aconfesional e independiente, con pleno respeto a las creencias de sus miembros y de la comunidad en la que opera.

En 2025, el Patronato ha aprobado la actualización de los Estatutos Sociales de la Fundación, incorporando una nueva redacción de los fines, el propósito fundacional y las actividades de la entidad, con el objetivo de adaptar su marco estatutario al ámbito actual de actuación de la Fundación y ampliar su capacidad de impacto.

De acuerdo con la nueva formulación estatutaria aprobada por el Patronato, la Fundación mantiene su visión humanista y su compromiso con la dignidad de la persona, la igualdad

de oportunidades, la diversidad y la integración laboral, con especial atención a profesionales sénior, jóvenes, mujeres, personas con discapacidad y otros colectivos con dificultades añadidas de acceso al mundo del trabajo.

Asimismo, el nuevo propósito fundacional aprobado establece que la Fundación promueve, junto a las organizaciones, el crecimiento de las personas para que el trabajo contribuya a dar sentido a la vida.

Composición del patronato

El Patronato de la Fundación Máshumano está compuesto, a la fecha de emisión de este informe, por ocho miembros, de conformidad con lo previsto en los Estatutos de la Fundación. La Secretaría del Patronato corresponde a una secretaria no patrona, con voz pero sin voto.

NOMBRE Y APELLIDOS	INFORMACIÓN PROFESIONAL
Íñigo Sagardoy de Simón	https://www.linkedin.com/in/i%C3%B1igo-sagardoy-de-sim%C3%B3n-ab5b9810/?originalSubdomain=es
Ana Argelich	https://www.linkedin.com/in/ana-argelich-hesse/
Rafael Domenech	https://www.linkedin.com/in/rafael-domenech-99528940/
Plácido Fajardo	https://www.linkedin.com/in/pl%C3%A1cido-fajardo-55a1b17/?originalSubdomain=es
Emma Fernández	https://www.linkedin.com/in/emmafernandeza/?originalSubdomain=es
Laura González Molero	https://www.linkedin.com/in/laura-gonzalez-molero/
Alex Pallette	https://www.linkedin.com/in/alexpallette/
Manuel Pimentel	https://www.linkedin.com/in/manuel-pimentel-siles-9a6290121/?originalSubdomain=es

Ana María Perez Castillo es la secretaria (no miembro) del Patronato. (<https://www.linkedin.com/in/ana-perez-castillo-2b26189/?originalSubdomain=es>)

Renuncia de miembros del Patronato, reelección y nuevos nombramientos

Durante el ejercicio 2025, el Patronato acordó aceptar la renuncia de D. Juan Carlos Barrabés Cónsul como miembro del Patronato de la Fundación, por motivos personales, con fecha de efectos 11 de junio de 2025.

Por haber vencido el plazo para el que habían sido nombrados, el Patronato acordó reelegir como miembros del Patronato, por el plazo máximo estatutario de cuatro años, a las siguientes personas:

- D. Íñigo Sagardoy de Simón.
- D. Plácido Fajardo Lupiáñez.
- D. Rafael Domenech Vilariño.
- D^a Laura González Molero.
- D. Manuel Pimentel Siles.
- D^a Ana Argelich Hesse.
- D^a Emma Fernández Alonso.

Asimismo, se acordó reelegir a D^a Ana María Pérez del Castillo como secretaria no patrona, con voz pero sin voto, por el plazo máximo estatutario de cuatro años.

Tras la renovación del Patronato, la composición del órgano de gobierno quedó integrada por D. Íñigo Sagardoy de Simón como presidente; D. Plácido Fajardo Lupiáñez, D. Rafael Domenech Vilariño, D^a Laura González Molero, D. Manuel Pimentel Siles, D^a Ana Argelich Hesse, D^a Emma Fernández Alonso y D. Alex Gómez-Pallete como vocales; y D^a Ana María Pérez del Castillo como secretaria no patrona.

Reuniones del Patronato en 2025

De conformidad con el artículo 21 de los Estatutos de la Fundación, el Patronato se reúne, al menos, en dos ocasiones ordinarias: una sesión para aprobar las cuentas anuales y otra en el último trimestre para aprobar el plan de actuación y el presupuesto del ejercicio siguiente, así como tantas veces como sea preciso para la buena marcha de la Fundación. Durante el ejercicio 2025, el Patronato de la Fundación Más Humano se reunió en dos ocasiones, que se detallan a continuación.

Reunión del 11 de junio de 2025

Celebrada en Madrid, a las 17:00 horas, en formato mixto, presencial y telemático, previa convocatoria en tiempo y forma por el presidente y envío del orden del día a cada miembro del Patronato por correo electrónico.

El orden del día de la reunión fue el siguiente:

- Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales de la Fundación y de la aplicación del resultado contable correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2024.
- Presentación de la Memoria anual de actividades del ejercicio 2024.
- Examen y aprobación del Informe de Buen Gobierno.
- Previsión de cierre contable del ejercicio 2025 e iniciativas más relevantes.
- Resultados de la evaluación 360º y criterios de evaluación de la dirección ejecutiva.
- Renovación de cargos de los vocales del Patronato.
- Revisión y aprobación del nuevo propósito y marca.
- Ruegos y preguntas.
- Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados.

En esta sesión, el Patronato aprobó las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2024, integradas por el Balance de Situación, la Memoria Económica y la Cuenta de Resultados. Asimismo, se acordó aplicar el resultado contable del ejercicio, que arrojó un beneficio de 185.047 euros, a reservas voluntarias.

Aunque la Fundación puede formular cuentas abreviadas y no está obligada a someter sus cuentas a verificación de auditor, se hizo constar que la entidad decidió someter voluntariamente sus cuentas a auditoría. A tal efecto, contó con MAG Auditores, que emitió el correspondiente informe con fecha 27 de mayo de 2025.

En la misma sesión, la Dirección Ejecutiva presentó la Memoria anual de actividades del ejercicio 2024 y se revisó y aprobó el Informe de Buen Gobierno correspondiente a dicho ejercicio, destacando su conformidad con los principios de transparencia y responsabilidad que rigen la Fundación.

También se presentó la previsión de cierre contable del ejercicio 2025, estimándose en ese momento un beneficio neto de 198.972 euros.

En relación con el desarrollo organizativo interno, se expusieron los resultados de la evaluación 360º y los criterios de evaluación de la dirección ejecutiva. La metodología incluyó un análisis de personalidad DISC, una evaluación multifuente 360º, informes individuales y sesiones de devolución orientadas al autoconocimiento y al plan de mejora de cada participante. La Dirección Ejecutiva trasladó, además, que la dirección de la Fundación sometería su gestión a evaluación por parte del Patronato, práctica que fue valorada positivamente por los patronos.

Por último, el Patronato aceptó la renuncia de D. Juan Carlos Barrabés Cónsul, reeligió a varios vocales del Patronato por el plazo estatutario de cuatro años, reeligió a la secretaria no patrona y revisó y aprobó el nuevo propósito y marca de la Fundación. Esta actualización implica una nueva imagen corporativa, con cambios en el logotipo, los colores corporativos, la tipografía de las comunicaciones y la forma de aproximación a las entidades colaboradoras.

2. Reunión del 9 de diciembre de 2025

Celebrada en Madrid, a las 17:00 horas, en formato mixto, presencial y telemático, previa convocatoria en tiempo y forma por el presidente y envío del orden del día a cada miembro del Patronato por correo electrónico.

El orden del día de la reunión fue el siguiente:

- Logros, actividad y previsión de cierre 2025.
- Retos, Plan de Acción y previsión 2026.
- Aprobación del Plan de Actuación y Presupuesto 2026.
- Calendario 2026.
- Examen y aprobación, si procede, de la propuesta de modificación de los Estatutos Sociales de la Fundación.
- Examen y aprobación, si procede, de la propuesta del nuevo Código Ético y de Conducta Profesional, de acuerdo con los nuevos valores de marca.
- Ruegos y preguntas.

- Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados.
- Redacción, lectura y aprobación del acta de la sesión.

En esta sesión, la Dirección Ejecutiva presentó la actividad desarrollada por la Fundación durante 2025. El Patronato recibió positivamente el balance de actividad y la previsión de cierre del ejercicio, que se estimó en un resultado positivo de 131.900,50 euros.

A continuación, la Directora General y el Subdirector General presentaron los principales retos, el Plan de Acción y la previsión para 2026. Entre los retos destacados se incluyó la posibilidad de poner en marcha nuevos proyectos, avanzar en nuevas vías de financiación y dar continuidad a las actividades previstas con el presupuesto disponible.

En el marco de esta reflexión, se abordó el contexto macroeconómico y económico, con intervención de Rafael Domenech, y se identificaron como principales líneas de trabajo para 2026 las siguientes:

- Aprobar la integración del Observatorio Generación & Talento en la fundación.
- Continuar acompañando a las empresas en su transformación y crecimiento desde una mirada humanista, a través de proyectos como la integración del Observatorio Generación & Talento, WorkétlcA, el Círculo de Ideación +H, el Think Tank Segunda Carrera Intraempresa y la V edición de los Premios al Pensamiento y Acción Humanista.
- Seguir impulsando la trabajabilidad y el cambio de mentalidad de personas y organizaciones mediante proyectos como la Alianza +45, con Vocento, Ayuntamiento de Madrid y Comunidad de Madrid; Generación SAVIA; y el Premio Jóvenes Máshumano.
- Poner en marcha nuevos proyectos de trabajabilidad tanto en Madrid como en Andalucía.
- Continuar gestionando ecosistemas de talento interno y externo e impulsar el desarrollo del liderazgo del equipo.

El Patronato aprobó por unanimidad el Plan de Actuación y el Presupuesto correspondientes al ejercicio 2026, con el objeto de precisar los objetivos y actividades previstas y dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, y en el Reglamento del Registro de Fundaciones de competencia estatal.

Asimismo, se fijó el calendario de reuniones para 2026, previendo una sesión en junio para la aprobación de las cuentas del ejercicio 2025 y una sesión en diciembre para la aprobación del plan de actuación y presupuesto correspondiente.

En esta reunión se aprobó también la modificación de los Estatutos Sociales de la Fundación, con cambios en los artículos 6, 7 y 13. La modificación tuvo por objeto actualizar la redacción estatutaria y adaptarla al ámbito de actuación de la Fundación, con el fin de ampliar su alcance e impacto a través de los distintos proyectos desarrollados.

Entre los cambios aprobados, destaca la actualización del artículo 6, relativo a los fines y propósito fundacional; del artículo 7, relativo a las actividades fundacionales; y del artículo 13, relativo a la duración del mandato de los patronos.

Finalmente, el Patronato aprobó un nuevo Código Ético y de Conducta Profesional, alineado con los nuevos valores de marca. Este documento establece pautas de conducta destinadas a garantizar un comportamiento ético y responsable, y está llamado a desarrollar y formalizar la misión y valores de la Fundación, sirviendo de guía para la actuación de sus profesionales en un entorno global, complejo y cambiante.

Comparecencia de patronos

En las sesiones celebradas durante el ejercicio 2025, el Patronato quedó válidamente constituido y los acuerdos fueron adoptados conforme a las mayorías reflejadas en las correspondientes actas, que fueron leídas, aprobadas y firmadas al finalizar cada sesión. A continuación, se detalla la asistencia a las reuniones del Patronato:

Patronato de 11 de junio de 2025

- 3 patronos con asistencia presencial.
- 1 patrono con asistencia telemática.
- 3 delegaciones de voto a favor del presidente.
- 1 patrona no asistente.
- Secretaria no patrona con asistencia presencial.

Patronato de 9 de diciembre de 2025

- 1 patrono con asistencia presencial.
- 4 patronos con asistencia telemática.
- 2 delegaciones de voto a favor del presidente.
- 1 patrona no asistente.
- Secretaria no patrona con asistencia presencial.

Principales acuerdos y decisiones del Patronato en 2025

Durante el ejercicio 2025, el Patronato adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos y decisiones relevantes:

Principales acuerdos y decisiones del Patronato en 2025

Durante el ejercicio 2025, el Patronato adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos y decisiones relevantes:

- Aprobación de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2024.
- Aplicación del resultado contable del ejercicio 2024, con un beneficio de 185.047 euros, a reservas voluntarias.
- Sometimiento voluntario de las cuentas de la Fundación a auditoría externa, pese a no existir obligación legal de auditoría por poder formular cuentas abreviadas.

- Presentación de la Memoria anual de actividades del ejercicio 2024.
- Revisión y aprobación del Informe de Buen Gobierno correspondiente al ejercicio 2024 y constatación de su publicación en la página web de la Fundación.
- Seguimiento de la previsión de cierre contable del ejercicio 2025, con una previsión inicial de 198.972 euros en junio y una previsión de resultado positivo de 131.900,50 euros en diciembre.
- Presentación de los resultados de la evaluación 360º del equipo de la Fundación, incluyendo análisis DISC, evaluación multifuente, informes individuales y sesiones de devolución.
- Incorporación de criterios de evaluación de la dirección ejecutiva por parte del Patronato.
- Aceptación de la renuncia de D. Juan Carlos Barrabés Cónsul como miembro del Patronato..
- Reelección de miembros del Patronato por el plazo estatutario de cuatro años.
- Reelección de la secretaria no patrona por el plazo estatutario de cuatro años.
- Revisión y aprobación del nuevo propósito y marca de la Fundación.
- Aprobación del Plan de Actuación y Presupuesto del ejercicio 2026.
- Fijación del calendario de reuniones del Patronato para 2026.
- Aprobación de la Integración del Observatorio Generación & Talento en la fundación.
- Aprobación de la modificación de los Estatutos Sociales de la Fundación, incluyendo los artículos 6, 7 y 13.
- Aprobación del nuevo Código Ético y de Conducta Profesional, alineado con los nuevos valores de marca.
- Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados.

Otras comparecencias

Durante el ejercicio 2025, la Directora General, Beatriz Sánchez Guitián, participó en las sesiones del Patronato para presentar la actividad desarrollada por la Fundación, la Memoria anual de actividades, la previsión de cierre económico y los principales retos y líneas de actuación de la entidad.

En la sesión de diciembre de 2025 participó también el Subdirector General, Tomás Pereda, acompañando la presentación de los retos, el Plan de Acción y la previsión para 2026.

Asimismo, varios miembros del Patronato intervinieron en materias vinculadas a sus ámbitos de conocimiento y responsabilidad. En particular, Plácido Fajardo presentó los

resultados de la evaluación 360º y la metodología utilizada, Rafael Domenech aportó una visión de contexto macroeconómico y económico en la sesión de diciembre, y Alex Gómez-Pallete presentó el nuevo enfoque de propósito y marca de la Fundación.

Conflictos de interés

Durante el ejercicio 2025 no se han identificado conflictos de interés no resueltos entre los miembros del Patronato y la Fundación.

La actuación del Patronato en esta materia refleja la voluntad de la Fundación de reforzar sus prácticas de transparencia, evaluación interna, desarrollo del equipo y seguimiento de la dirección ejecutiva.

Plan de Actividades y presupuesto de 2026

El Plan de Actuación y el Presupuesto del ejercicio 2026 de la Fundación Máshumano fueron aprobados por unanimidad por el Patronato en su sesión de 9 de diciembre de 2025. El Plan de Actuación 2026 recoge los objetivos y actividades previstas para el ejercicio siguiente, en continuidad con la estrategia de transformación, crecimiento e impacto social de la Fundación.

Entre las principales líneas de actuación previstas para 2026 se encuentran el acompañamiento a empresas desde una mirada humanista; el impulso de proyectos de transformación, diversidad generacional, ética aplicada a la inteligencia artificial y pensamiento humanista; el fortalecimiento de iniciativas de trabajabilidad y empleabilidad; el desarrollo de proyectos en Madrid y Andalucía; y la consolidación de ecosistemas de talento interno y externo.

Asimismo, la aprobación del presupuesto 2026 permite dotar de cobertura económica a la totalidad de las actividades previstas, sin perjuicio de la búsqueda de nuevas vías de financiación que permitan ampliar el alcance de la Fundación y desarrollar nuevos proyectos.

Cierre

El ejercicio 2025 ha supuesto para la Fundación Máshumano un año de consolidación institucional y actualización estratégica. El Patronato ha acompañado la evolución de la entidad mediante la aprobación de sus principales instrumentos de gestión, la renovación

de su composición, el seguimiento económico del ejercicio, la revisión de su propósito y marca, la actualización de sus Estatutos Sociales y la aprobación de un nuevo Código Ético y de Conducta Profesional.

Todo ello refuerza el compromiso de la Fundación con un modelo de buen gobierno basado en la transparencia, la responsabilidad, la coherencia institucional y la mejora continua, al servicio de una sociedad más humana y de organizaciones capaces de promover el crecimiento de las personas.